



Resolución Administrativa

Lima, 24 de marzo de 2025.

VISTO:

El expediente N° 4547-2025-OP, que contiene el Memorando N° 100-DG-HNAL-2025, la Resolución Administrativa N° 673-2023-HNAL/OP, de fecha 7 de julio de 2023, Informe Técnico N° 289-2025-UIE-OP-HNAL; respecto a la asignación de funciones de Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, en el numeral 14.2 del artículo 14, se delega durante el año fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad a la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal entre ellas el literal b) asignación de funciones.

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Asimismo, indica: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)"; respectivamente;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 673-2023-HNAL/OP, de fecha 07 de julio de 2023, se dispuso Asignar con eficacia a partir del 19 de junio de 2023, las funciones de Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora Maribel Tirza GRADOS MARQUEZ, en adición a dos funciones de nutricionista, nivel VIII;

Que, con Memorando N° 100-DG-HNAL-2025, de fecha 21 de marzo de 2025, el director general dispone que se emita el acto resolutivo asignando funciones de Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" a la servidora Jacquelin Alicia Tello Ayala;

Que, del Informe Situacional Actual N° 0697-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, expedido por la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, se verifica que la servidora Jacquelin Alicia Tello Ayala, es personal nombrada del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", con el cargo actual nutricionista, nivel "V".;

Que, a través del Informe Técnico N° 289-2025-UIE-OP-HNAL, de fecha 24 de marzo de 2025, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, concluye que, con la finalidad de continuar garantizando el buen funcionamiento del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", corresponde emitir el acto resolutivo asignando las funciones de Jefa del Departamento de Nutrición a la servidora Jacquelin Alicia Tello Ayala, en adición a sus funciones regulares;

Que, de otro lado la Ley N.° 31227 prevé la obligatoriedad de la presentación de la **declaración jurada de intereses**, de los sujetos obligados previstos en el artículo 3, al inicio



(quince días hábiles posterior a la asignación y/o designación), de forma periódica (durante los primeros quince días hábiles, después de doce meses de ejercida la labor) y al cese (Dentro de los quince días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual);

Que, por su parte la Ley N.º 30161 establece la obligación de presentar **declaración jurada de ingresos, bienes y rentas** de los sujetos obligados, siendo que en su artículo 5 estipula que dicha presentación debe realizarse al inicio, durante el ejercicio y al término del cargo que ejercen, siendo que la presentación de la declaración jurada referida constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo, bajo responsabilidad de quien lo designe, nombre o contrate

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Ingreso Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la **ASIGNACIÓN** de las funciones de **Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética** del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora **Maribel Tirza GRADOS MARQUEZ**, efectuada con la Resolución Administrativa N° 673-2023-HNAL/OP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ASIGNAR a partir de la fecha las funciones de **Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética** del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora **JACQUELIN ALICIA TELLO AYALA**, cargo Nutricionista, nivel V, en adición a sus funciones regulares.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, al Departamento de Nutrición y Dietética, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace www.gob.pe/hospitalloayza

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Mg. ROSA JANET VÁSQUEZ MANAY
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
OFICINA DE PERSONAL

RJVM/MEZP/cgr